



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva - Cortes

VISTO: La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. CORTES, JUAN RICARDO (Leg. 24356), en la cual presenta su renuncia definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO: - Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Prof. Dr. CORTES, JUAN RICARDO (Leg. 24356) en el cargo de Profesor Titular (DSE) interino y en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N °2 a partir del 01/04/2022 a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. CORTES, JUAN RICARDO (Leg. 24356) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (cajacomplementaria.unc.edu.ar) para gestionar su complemento.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.